

LAS EPIDEMIAS DE PESTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA. EJEMPLOS DE POLÍTICA SANITARIA EN EL ANTEPUERTO DE SEVILLA (1568-1583)¹

RESUMEN

La ciudad de Sanlúcar de Barrameda por su situación geográfica ha sido considerada desde la Edad Media como el antepuerto de la ciudad de Sevilla. Durante el siglo XVI la villa se vio sometida a varios brotes epidémicos descritos tradicionalmente como pestes. Según autores como Carmona García, los brotes pestilentes que sufrió Sevilla entre 1568 y 1583, fueron considerados de una gravedad moderada. Sin embargo, los escasos estudios locales sobre las consecuencias de la enfermedad en las poblaciones cercanas a las grandes urbes andaluzas provocan que tengamos una visión parcial de los acontecimientos. De esta manera, utilizando la documentación de los Libros de Actas Capitulares del Archivo Municipal de Sanlúcar, pretendemos demostrar, que, si bien la ciudad de Sevilla se libró en parte de la enfermedad, no así las poblaciones cercanas.

PALABRAS CLAVE

Sanlúcar, epidemia, pestilencia, guardas, Cabildo.

ABSTRACT

Due to its geographical location, the city of Sanlúcar de Barrameda has been considered, since the Middle Ages, as the outer harbor of Seville. During the 16th century, the town experienced several epidemic outbreaks traditionally described as plagues. According to authors such as Carmona García, the pestilential outbreaks that affected Seville between 1568 and 1583 were regarded as moderately severe. However, the limited local studies on the consequences of these diseases in populations near major Andalusian cities result in a partial understanding of the events. Thus, by utilizing documentation from the Council Records of the Municipal Archive of Sanlúcar, this study aims to demonstrate that, while the city of Seville was partially spared from the disease, nearby towns were not.

KEYWORDS

¹ Trabajo presentado en las Jornadas “La Peste a lo largo de la Historia: de la Antigüedad a la Contemporaneidad” organizadas por el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del pensamiento y movimientos sociales y políticos (Universidad de Murcia. Noviembre 2024).

Sanlúcar, epidemic, pestilence, guards, Council.

José M^a Hermoso Rivero²

Desde comienzos del siglo XVI las ciudades de la costa sur atlántica de la península Ibérica se vieron azotadas por diferentes epidemias calificadas tradicionalmente como *pestes*. En este trabajo presentamos como ejemplo de estudio la ciudad de Sanlúcar de Barrameda durante la segunda mitad del mencionado siglo. La villa gaditana fue uno de los enclaves comerciales más importantes de Andalucía al igual que por ejercer de capital de los estados de la casa de Medina Sidonia. Aunque en líneas generales al analizar los diferentes brotes pestíferos los trabajos de ámbito local se han centrado en las producidas a comienzos y mediados del siglo XVII, tanto por su virulencia como por la documentación conservada. Proponemos centrarnos en las epidemias ocurridas entre 1568 y 1583 en Sanlúcar. Consideramos que la política sanitaria practicada por el Cabildo de la ciudad sanluqueña tendría un viso de continuidad en el siguiente siglo. Para ello, tomaremos como fuente documental fundamental los libros de Actas Capitulares del Ayuntamiento de

Sanlúcar que comienzan en 1512 y que continúan casi de manera ininterrumpida durante el siglo XVI con algunas lagunas en el periodo de 1597-1602. No podemos obviar, que el hecho de que la humanidad se enfrentara recientemente a la epidemia del COVID-19, ha puesto nuevamente el interés por la epidemiología desde el punto de vista histórico. Si nos atenemos a las diferentes medidas llevadas a cabo para evitar la propagación del coronavirus y las comparamos con las practicadas durante la Edad Moderna, nos sorprenderemos en encontrar muchas similitudes. No en balde, el miedo a la enfermedad, así como el temor a tener contacto con la causa que lo produce, se ha mantenido a lo largo de los siglos.

El contexto general de la peste antes del siglo XVI

Desde el punto de vista histórico, la definición de *Peste* que se mantuvo durante el medioevo estaría incluida en las *Etimologías de San Isidoro de Sevilla*. De esta manera, se entendía como una afección del aire debida a la voluntad divina³. Dicha definición nos retrae a pensar que, para la sociedad azotadas por la enfermedad, las causas principales podrían deberse tanto a la intervención divina, la conjunción

² Lcdo. Historia. Profesor. Colegio Huerta Grande. (Sanlúcar de Barrameda).

³ GARCÍA GARCÍA, Inmaculada, RAMOS COBOS, María del Carmen, GOZALBES

CRAVIOTO, Enrique, “Enfermedad y cuidados en la obra de Isidoro de Sevilla”, *Index de Enfermería* versión On-line ISSN 1699-5988 versión impresa ISSN 1132-1296

planetaria⁴, o a la acumulación de aguas corrompidas. Así lo argumentaba siguiendo a Hipócrates el médico Antonio Pérez en 1598.

*Siéndo esto pues asi, como verdaderamente lo es, sera bien, que el que quisiere evitar este trabajo procure estar en bien con Dios, aplacado su ira conforme nuestros pecados no nos castigue: y lo segundo procurado evitar el tal malino ayre, huyéndo de todas las ocasiones a putrefacion y que pueda causar mal olor, como son aguas detenidas en pezinas, lagunas, centinas, cuerpos muertos, estercoleros.*⁵

Desde la aparición de la enfermedad en Europa en 1348, a la que se denominó *peste negra*, *muerte negra* o *peste bubónica*, el continente se vio azotado de manera más o menos constante por la enfermedad⁶. Será durante el siglo XV, cuando los reinos peninsulares sufran diferentes brotes, bien con carácter general o en zonas más restringidas. De especial relevancia sería las sucedidas en Andalucía entre 1438 a 1443⁷ y especialmente la que asoló el reino de Sevilla en 1488. Gracias



Foto 1. Informe sobre el estado sanitario de la ciudad de Sevilla en 1599 redactado por el doctor Pedro Peramato donde se narra el comienzo de la peste de 1580 en Sanlúcar (B.D.H.).

a la descripción realizada por el cronista de los Reyes Católicos, Andrés Bernáldez, sabemos que Jerez de la Frontera sufrió la enfermedad⁸ y posiblemente dada su proximidad, también Sanlúcar. El problema para conocer la realidad sanitaria entre los siglos XIV y XV, es que en líneas

⁴ BETRÁN MOYA, José Luis, *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)* La Esfera de los Libros, Madrid 2006, Ed. Kindle. Pág.16.

⁵ PÉREZ Antonio, *Breve tratado de peste, con sus causas, señales, y curación, y de lo que al presente corre en esta villa de Madrid y sus contornos.* Madrid 1598.

⁶ LUELMO-LAUTENSCHLAEGER, R., IZDEBSKI, A., BLANCO-GONZÁLEZ, A., PÉREZ-DÍAZ, S., y LÓPEZ-SÁEZ, J.A. (2021), "The Black Death in the late Middle Ages (AD 1348-1351) in the Tiétar valley (sierra de Gredos,

Ávila): Economic and palaeoenvironmental aspects", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (89).

<https://doi.org/10.21138/bage.3089>

⁷ VALDEÓN, Julio, SALRACH, José M^a, ZABALO, Javier, *Feudalismo y consolidación de los pueblos Hispánicos. (Siglos XI- XV)* Historia de España. Labor. Barcelona 1980, pp. 100-101.

⁸ CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, "La epidemia de 1488 en Córdoba", en *Anuario de estudios medievales (AEM)* 39/1, enero-junio de 2009, pp. 223-244. ISSN 0066-5061.

generales poseemos muy pocos datos, más allá de escuetas menciones. Así para conocer los sucesos ocurridos a comienzos del siglo XVI en la zona de Sanlúcar tenemos que seguir a Pedro Barrantes Maldonado, cronista de la Casa de Medina Sidonia que redactó una historia de la casa Guzman en 1541. Barrantes describió la crisis tanto alimentaria como epidemiológica que sufrió la zona en 1507.

*En este año de 1506 fue generalmente en la mayor parte de lo poblado muy falta de pan por la gran falta de las aguas, é llámase este el año del hambre, porque en todas partes la uvo, é luego el año siguiente de 1507 uvo pestilencias en todas las mas provincias del mundo. E como començo la pestilencia, saliose el duque de Medina conde de Niebla, de la ciudad de Sevilla con su casa por temor de la pestilencia, que se encendia mucho en Sevilla en fin de enero del año de 1507, é anduiose por los lugares del Axarafe, donde no morian, y estuvo en los palacios del Rey cerca de Hinojos, hasta en fin de mayo que afloxó algo la pestilencia y entonces pasando á Guadalquivir vino de Lebrixa, é pasando cerca de Xerez, porque le çerraron las puertas por temor de la pestilencia que avia en Sevilla*⁹.

⁹ BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Ed. Universidad de Cádiz. Servicio de publicaciones. Cádiz 1998, pág. 520.

Dicho fragmento resulta esclarecedor para entender tanto el *modus operandi* que se venía practicando, así como el proceso al que daba lugar cuando una ciudad quedaba infectada. Por una parte, y como podremos comprobar, nada más llegar noticias del mal pestilente se cerraban las ciudades y se colocaban guardas en las puertas de las villas. Sin embargo, al ser Sanlúcar uno de los principales puertos de la zona, las autoridades eran conscientes de que gran parte de los contagios entraban por la barra del Guadalquivir. De esta forma, cuando arribaba un buque que procedía de alguna zona donde se tuvieran noticias de que había llegado el mal, se le sometía a una estricta cuarentena no permitiendo desembarcar a ningún tripulante. Cuando a pesar de estas medidas la enfermedad penetraba en la ciudad, se producía la huida masiva de todo aquel que tuviera medios para ello, comenzando por los más acaudalados vecinos, lo que provocaba un vacío de poder. Como bien explica Carmona García, esta fuga de las ciudades extendía la enfermedad a otras zonas más aisladas¹⁰. Aun así, tenemos que tener en cuenta que dicha medida era la aconsejada como la más efectiva para evitar el contagio y que se resumía en la máxima *Cito, longe et tarde*¹¹.

¹⁰ CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *La peste en Sevilla*. Ed. Ayuntamiento de Sevilla. Área de cultura. Sevilla 2024, pp. 30-31.

¹¹ LATORRE ZACARÉS, Ignacio, “La peste en Requena durante los siglos XVI y XVII sistemas

Otro de los comportamientos que se repetirían, sería la prohibición de consumir alimentos que no fueran de la villa. De esta manera, y teniendo en cuenta que Sanlúcar era deficitaria de trigo, se prohibiría a los tahoneros amasar pan con el cereal llegado de zonas afectadas por el mal. Desde el punto de vista sanitario y como afirma Betrán Moya, no es descartable que los parásitos llegaran con el comercio de trigo¹².

De igual forma, muchas de las menciones que aparecen en las actas del consistorio sobre la epidemia se anotaban a *posteriori*, cuando el Cabildo hacía frente a los pagos de los médicos, la compra de terrenos que se utilizaron como camposantos, o los materiales utilizados para construir empalizadas o lazaretos. No podemos olvidar, que desconocemos desde el punto de vista médico que tipo de enfermedad azotaron a la población, ya que toda epidemia recibía el calificativo de *peste*. Sin bien es cierto que la mención de algunos síntomas realizados por autores contemporáneos como Cristóbal Mosquera de Figueroa, que se mofaba de las bubas,¹³ nos hace intuir que se trataba de la peste bubónica. En lo que respecta a los brotes pestíferos del siglo XVI, estos coincidían además con ciclos



Foto 2. Retrato de la Condesa de Niebla D^a Leonor de Sotomayor y Zúñiga en el Convento de Madre de Dios de Sanlúcar. (Foto cedida al autor por José Márquez González de Gregorio)

de carestía alimenticia. De esa manera, el ciclo epidémico del siglo XVI se destacaría por una relación mayor entre hambrunas y epidemias. Así mismo desde la peste de 1522 tendrá lugar una mayor tregua la aparición de epidemias que no volverá a aparecer con virulencia hasta 1568 y que desde esta fecha se

fronterizos de profilaxis y vigilancia”, *Cuadernos de Geografía* • 100 • 149 – 171. València 2018. pp.149-171.

¹² BETRÁN MOYA, J.L., *Historia de las epidemias en España y sus colonias...* Ed. Kindle. Pág. 30.

¹³ CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *Enfermedad y sociedad en los tiempos modernos*. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Sevilla 202. Pág 209.

mantendrán esporádicamente hasta el final de la centuria.

Sanlúcar a mediados del siglo XVI

La ciudad de Sanlúcar se destacó desde el final de la Edad Media como uno de los puertos más importantes del sur de la península. Su posición geográfica como antepuerto de Sevilla la convirtió en un importante eje comercial entre el Atlántico y el Mediterráneo. De igual manera, la relación con Sevilla la hizo padecer todas las crisis económicas y sanitarias de la ciudad hispalense. Así mismo, la conexión con su *hinterland* agrario la convirtió en el punto de embarque de las poblaciones interiores de la zona, concretamente Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María o Lebrija.

Políticamente, la villa se convirtió en la capital de los estados de

la casa de Medina Sidonia desde 1532 según las crónicas más antiguas¹⁴. Desde el punto de vista demográfico y teniendo en cuenta los escasos datos, la ciudad estuvo poblada en 1533 por 1.016 vecinos, cifra que aumentó ligeramente en 1571 a 1.299¹⁵. Pero ante estas cifras, como afirma el profesor Ladero de Quesada, si sumáramos a la población autóctona a la constante llegada de extranjeros, se pudo alcanzar en determinados momentos casi los 5.000 vecinos¹⁶.

Políticamente, podemos establecer la fecha de 1504 como el inicio de un nuevo *status* de relaciones entre el cabildo y la Casa ducal que marcan la evolución jurídica de la villa en las décadas posteriores. En ese año, el III duque de Medina Sidonia, don Juan Pérez de Guzmán promulgaría las denominadas *Ordenanzas señoriales para las villas de sus estados*¹⁷, un corpus legal que establecía los vínculos legislativos entre los cabildos y los Medina Sidonia. Dichas ordenanzas establecían que los regidores debían ser nombrados por el duque a partir de una primera terna propuesta por los consistorios¹⁸. En enero de 1556 el

¹⁴ VELAZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro, *Historia Antigua de la Muy noble y Muy leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, Volnº 2. De la reconquista al reinado de don Fernando VI (1294-1760)* Ed. ASEHA. Sanlúcar 1994, pág. 222.

¹⁵ MORENO OLLERO, Antonio, *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*. Ed. Excma. Diputación de Cádiz. Cádiz 1983, pg.118.

¹⁶ LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Guzmán La casa ducal de Medina Sidonia en*

Sevilla y su reino. (1282-1521). Ed. Dykinson. S.L. Madrid 2015, pg. 344.

¹⁷ SALAS ALMELA, Luis, *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia 1580-1670*, pg. 106.

¹⁸ HERMOSO RIVERO, José M^a., “La epidemia de peste de 1569 en Sanlúcar de Barrameda un tiempo de crisis en la capital de los duques de Medina Sidonia”, en Manuel J. Parodi Álvarez(coord.) *In medio orbe (II): personajes y avatares de la I vuelta al mundo*. Sanlúcar de Barrameda 2017, pp. 243-255.

fallecimiento del conde de Niebla Don Juan Claros de Guzmán¹⁹ dejaría en manos de su esposa Leonor de Zúñiga y Sotomayor la tutoría de su hijo Alonso Pérez de Guzmán, futuro VII de Medina Sidonia.

Económicamente, Sanlúcar era deficitaria de trigo, lo que le hacía depender de la producción de los pueblos cercanos del valle del Guadalquivir²⁰. De igual manera, y esto será un aspecto importante, se compraba cereal procedente de regiones como Flandes o Portugal²¹. De esta manera, gran parte de la población se dedicaba a la artesanía y al comercio relacionado con la actividad generada por el puerto.

Desde el punto de vista epidemiológico, después del grave brote de 1522 la documentación de la ciudad no registra ninguna mención a la aparición de la enfermedad desde 1538 a 1557. Tendremos que esperar hasta agosto de 1558 para que llegara a la ciudad la noticia que la ciudad de Cádiz se había cerrado por los informes que afirmaban que en Almería se estaban muriendo de peste²². Parece que en esta ocasión no se tomaron medidas, sin embargo, un año después a comienzos de abril, las noticias de la

aparición del mal en Córdoba y Portugal provocaron que el Cabildo mandara colocar guardas en la plaza²³. Un mes después, llegaron noticias de la mortandad producida en *Murcia y otras partes* por lo que se mandó cerrar el puerto prohibiendo el desembarco a cualquiera bajo pena de pagar seiscientos maravedís. Curiosamente, aquel tripulante que tomaba tierra en la villa debía de colocarse en el lugar una *bandereta* donde se hubiera producido el desembarco como aviso²⁴.

De esta manera, los regidores eran conscientes de que la enfermedad podría llegar de manos de la población forastera. Por este motivo, en mayo del mismo año se especificó en el consistorio que la función de los guardas tenían como fin evitar que llegaran extranjeros, ya que se tenían noticias que *el mal* había llegado a Sevilla. Desde allí se dijo que ciudades como Toledo y Murcia, aunque lejanas, ya la estaban padeciendo. Aun así, se mencionaba que con esta medida se salvaguardaba a toda la comarca²⁵. Tenemos que aclarar que la función de supervisar la vigilancia correspondía dentro del consistorio a los diputados de sanidad que podía corresponder a dos o más personas dentro del Cabildo. Sobre este brote, no

¹⁹ ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel, *Alonso Pérez de Guzmán, General de la Invencible*. Tomo I. Cádiz 1995, pg. 22.

²⁰ MORENO OLLERO, Antonio, *op.cit.* pp. 96-97.

²¹ AMSB. Acta capitular del 1 de abril de 1540. *Libro de Actas capitulares*. Libro. 3. Sig.4705. Fol. 52 vº.

²² AMSB. Acta capitular del 5 de agosto de 1558. Libro. 4. Sig.4707. Fol. 104vº.

²³ AMSB. Acta capitular del 7 de abril 1559. Libro. 4. Sig.4707. Fol. 122 vº.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ AMSB. Acta capitular del 26 de mayo 1559. Libro. 4. Sig. 4707. Fol. 123 rº.

tenemos constancia que afectara a la ciudad, pero posiblemente el hecho que atacó a las poblaciones del interior hizo pensar a algunos autores que no se trataba de la temida *peste*. Según Latorre Zacarés²⁶, la enfermedad que se propagó en 1557-1559 era realmente el *tífus o tabardillo* que se extendió por el interior de la península como consecuencia de las hambrunas y falta de higiene. Dicha patología se manifestaba con fiebres muy altas y pequeñas erupciones purpúreas y se relacionaba con la falta de alimento²⁷.

No será hasta 1563 cuando una nueva alerta llegue a la villa. En noviembre de ese año se discutió en el Cabildo sobre los numerosos navíos procedentes de Inglaterra que arribaron tanto a la villa sanluqueña como a Cádiz. Las noticias hablaban de que en dicho reino estaba sufriendo la enfermedad, por lo cual se pensaba que algunos tripulantes podrían traerla, por lo cual se ordenó a los vecinos que nadie recibiera a ningún inglés²⁸. Dicha medida se hizo extensiva a la entrada de

los navíos que llegaran tanto de Inglaterra como de Galicia, ya que se tenían por ciertas las noticias que llegaban²⁹. Este aspecto nos demuestra la red de información que mantenía el Cabildo local con otros puertos, no solo cercanos, como en el caso de Cádiz, sino también más allá de la península. Un aspecto que no podemos pasar por alto, era la solicitud que venía produciéndose desde varios años de numerosos foráneos que solicitaba permiso al Cabildo para construir su vivienda en la villa³⁰ y obtener la carta de vecindad³¹. De igual manera, fueron solicitados permisos para urbanizar algunas zonas convertidas en muladares a extramuros de la ciudad³².

El brote pestilente de 1568

Será en mayo de 1568 cuando llega a la ciudad las primeras noticias de enfermedad en la ciudad de Sevilla. Ese mismo día los diputados de sanidad, el licenciado Alonso Ávila y Juan Duarte, informaron sobre la colocación de

²⁶ LATORRE ZACARÉS, Ignacio, “Sistemas fronterizos de profilaxis y vigilancia contra la peste: el caso de Requena”, en *Oleana: Cuadernos de Historia Comarcal*, 2019, n. 34, pp. 51-70.

²⁷ BETRÁN MOYA, José Luis, *Historia de las epidemias...*, pg. 58.

²⁸ AMSB. Acta capitular del 2 de noviembre. Libro. 5. Sig. 4708. Fol. 2 vº.

²⁹ AMSB. Acta capitular del 6 de noviembre. Libro. 5. Fol. 5 rº.

³⁰ AMSB. Acta capitular del 13 de enero de 1554. Libro 4. Fol. 46 rº.

³¹ Un ejemplo lo encontramos en la petición de Gonzalo Martín vecino de la ciudad de Jerez que

solicitó al Cabildo la carta de vecindad por tener casa poblada en Sanlúcar. AMSB. Acta capitular 26 de agosto de 1564. Libro 5. Fol. 21.

³² HERMOSO RIVERO, José Mª, ROMERO DORADO, Antonio Manuel, “La construcción de la Casa del Cabildo alto. Un ejemplo de la evolución urbana de Sanlúcar de Barrameda (1550-1560)”, en M.J. Parodi Álvarez (coord.) *La Sanlúcar de la I Vuelta al mundo (1519-1522). La ciudad que conocieron Magallanes y Elcano*. Fundación Infantes Duques de Montpensier & Asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas “Luis de Eguilaz”. Sanlúcar de Barrameda 2022, pp. 217-230.

guardas y la orden de pregonar sobre la propagación de la enfermedad. Para ello, los regidores ordenaron a ambos diputados que tomaran las medidas oportunas para buena guarda de la población³³. Aparte de esta escueta mención, sabemos por Carmona García, como se propagó la enfermedad en Sevilla. El brote comenzó en la Parroquia de San Gil, lo que obligó a improvisar un lazareto en el arrabal de San Bernardo, pero dado el alto número de enfermos se trasladaron al Hospital de las Cinco llagas³⁴. En opinión de Carreras Pachón, en lo que respecta a la capital hispalense el brote permaneció unos cinco meses³⁵, y desde aquí se extendió a Portugal asolando Lisboa. En lo que incumbe a Sanlúcar, tenemos pocos datos sobre como azotó el mal de 1568. Sin embargo, un año después, en marzo de 1569 ante los rumores de que la enfermedad había llegado a El Puerto de Santa María y Rota, se mandó a los regidores Hernando de Guzmán y Hernando Caballero³⁶ a los caminos de El Puerto de Santa María y Rota para que vieran cual era la situación³⁷. Aunque en las actas no se mencionan las resoluciones que se tomaron, las circunstancias debió de ser alarmante, ya que se produce un vacío documental

en las Actas Capitulares desde abril hasta junio del mismo año. Podemos intuir que ante la cercanía de la epidemia gran parte de la población decidió huir. De esta manera, ya en los primeros días de abril se menciona que la condesa de Niebla Doña Leonor de Zúñiga y Sotomayor, regidora de la ciudad por la minoría de edad de su hijo el VII Duque, ya no se encontraba en la ciudad³⁸ porque se había marchado a la corte.

Esta situación parece que dio lugar a un vacío de poder, ya que el 1 de junio se reúnen en la casa del Cabildo el corregidor mayor Bartolomé de Aranda junto con el secretario Bolaños y Hernando de Guzmán; al verse solos, mandaron al portero del ayuntamiento José de Soto, a que fuera a buscar al resto de regidores, regresando media hora después afirmando que todos habían huido al campo por temor a la enfermedad³⁹. Pero como había sucedido en otras ocasiones, aquellos que pudieron huir fueron los que tenía recursos para hacerlo. La población más pobre se vio confinada en la villa por lo cual las pocas autoridades se vieron obligadas a socorrerla. De esta manera, la Condesa de Niebla mandó comprar

³³ AMSB. Acta capitular del 1 de mayo de 1568. Libro 5. Fol. 101.rº.

³⁴ CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *La peste en Sevilla..* pp. 101-102.

³⁵ CARRERA PACHÓN, *La peste y los médicos del renacimiento.* Universidad de Salamanca. Salamanca 1976, pg. 29.

³⁶ VELAZQUEZ-GAZTELU, Juan Pedro. *Catálogo de todas las personas ilustres y*

notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. ASEHA 1997, pg 109.

³⁷ AMSB. Acta capitular del 20 de marzo de 1569. Libro 5. fol 114 vº.

³⁸ AMSB. Acta capitular del 5 de abril de 1569. Libro 5. fol 114 vº.

³⁹ AMSB. Acta capitular del 1 de junio de 1569. Libro 5. fol 115vº.

trigo en el vecino pueblo de Trebujena para socorrer a los pobres ⁴⁰. Desconocemos el número de víctimas que causó la enfermedad en estos primeros meses, pero el número de cadáveres debió de sobrepasar la capacidad de los cementerios de la villa. Así tenemos en octubre de 1569 la petición de dinero al Cabildo por un tal Manuel albañil por enterrar a los muertos de la peste en su huerto⁴¹. Para conocer de primera mano lo que estaba ocurriendo, contamos con el testimonio de Jerónimo Sánchez de Carranza, hidalgo sevillano al servicio de la casa ducal en Sanlúcar. Carranza publicaría en 1582 su tratado *De la Filosofía de las armas y la defensa cristiana*, donde incluyó un interesante testimonio sobre como se vivió la epidemia en la villa.

Pues luego que el mal pestilencial comenzó en Sanlúcar, y murieron dél algunas personas, como testigo de vista os digo, que fuera tan grande el alboroto, que parecía, que era llegado el fin, según se volvió el buen orden de pueblo en confusión con mal tan repentino por lo qual andava la pobre gente tan afligida desta desdicha y tan hostigada de otros males, que se llegava comúnmente á este, que era gran compasión, ver la soledad y tristeza de un pueblo, que poco antes estava adornado con las riquezas de tan

grandes príncipes y regozijado con tan principales caballeros y poblado de varias naciones.[...]

Todos se salieron al campo huyendo de los solares do[n]nacieron, y le criaron ellos y sus padres considerándose sin remedio, y sin consejo q[ue] bueno les pareciesse por que no lo ay co[n]tra Dios ayrado. Y mas viendo q[ue] a qualquiera q[ue] le dava el mal, lo matava preferentemente era tal que al que se le pegaba no parava hasta asolarle la çasa. Pues los niños eran muertos, q[ue] se sintiesse de que moria[n], y con este temor comenzaron las gentes a armarse co[n]tra las leyes naturales y a aborescense los unos á los otro⁴² [...]

Si seguimos el testimonio del sevillano, la situación de la ciudad debió de ser caótica. Incluso, podemos suponer que se dieron actos de saqueo de las viviendas que habían quedado abandonadas. Para preverlo, en noviembre el capitán Juan Perea solicitó al Cabildo llamar a todos los hombres armados de la villa para que se pusieran a sus órdenes. *Reunira todos los hombres de la villa así naturales como extranjeros, flamencos o de cualquier nación y a los hombres de la mar,*

⁴⁰ AMSB. Acta capitular del 8 de julio de 1569- Libro 5. fol 119 rº.

⁴¹ AMSB. Acta capitular del 1 de octubre de 1569. Libro 5. fol 127.

⁴² SANCHEZ DE CARRANZA, Jerónimo, *De la Filosofía de las armas y su destreza y la agresión y defensa cristiana*. Sanlúcar de Barrameda. (1582) Fol. 271 vº 273 rº.

*piqueros y ballesteros y a los capitanes dellos.*⁴³

Con la enfermedad instalada en la ciudad, como medida de combatir el contagio se determinó evitar la entrada de gente de otras poblaciones por lo cual se ordenaron nuevamente la colocación de guardias en los caminos abonándoles 4 reales⁴⁴. Un aspecto que debemos tener en cuenta, era la carga económica que suponía este servicio para las arcas municipales, por lo cual se costearon con una imposición sobre la carne lo que llevó a la protesta del clero local⁴⁵. La otra manera de detener el mal fue aislando a los que ya estaban enfermos en dos lazaretos instalados en dos ermitas a extramuros de la villa: San Antón y San Sebastián ⁴⁶. De igual manera se llegó a un acuerdo con algunos vecinos para que sus huertos y casa que sirvieran de alojamiento a los

apestados. Todo esto suponía un gasto para el Cabildo que intentaba detener la enfermedad ⁴⁷, a lo que se unía los salarios de los médicos como el doctor procedente de Sevilla, Rodrigo⁴⁸ León, el licenciado Antón Barba⁴⁹ y el cirujano Antonio de Torres⁵⁰.

Parece que la enfermedad se mantuvo hasta finales de 1570, aunque bien es cierto, que desconocemos si realmente se trató de la misma epidemia o que tal vez se produjeron otras a la misma vez. Dentro del contexto nacional, está finalizando la llamada Guerra de las Alpujarras a comienzos de 1570 cuando se produce la deportación de población morisca desde el reino de Granada a Sevilla y otras zonas de Andalucía. Así la llegada de moriscos a Sevilla se produjo en unas condiciones sanitarias lamentables, lo que dio lugar a la propagación nuevamente del tifus, o *peste de los*

⁴³ AMSB. Acta capitular del 10 de noviembre de 1569. Libro 5 fol 129 rº . Libro 5.

⁴⁴ AMSB. Acta capitular del 9 diciembre de 1569. Libro 5. fol 130 rº.

⁴⁵ Como ejemplo, en febrero de 1570 el canónigo Oretano maestro del Duque de Medina Sidonia solicitó se le librara de la imposición sobre la carne. AMSB. Acta capitular del 3 de febrero de 1570. Libro 5. fol. 136 vº.

⁴⁶ En junio de 1570 se presentó una petición al Cabildo de Diego de Carmona para que se le pagasen por las tablas y otras cosas que se le habían tomado el año pasado para una casa se hizo para los enfermos de la peste en el ejido de San Sebastián. AMSB. Acta capitular del 10 de junio de 1570. Libro. 5. Fol. 143.vº.

⁴⁷ Se presentó una petición de Manuel Guerra albañil vecino de la villa por la que solicitó se le pagase por la huerta utilizada para la casa donde se alojaron a los enfermos del mal de la peste.

AMSB. Acta capitular del 13 de diciembre de 1569. Libro.5. fol. 132 rº.

⁴⁸ Rodrigo de León llegó a ser administrador del Hospital del Amor de Dios en Sevilla en 1580. VELAZQUEZ y SÁNCHEZ, José, *Anales epidémicos. Reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la reconquista hasta el presente*. Imprenta y Litografía de D. José María Geofrin. Sevilla 1866, pg. 78.

⁴⁹ El médico de la villa licenciado Antón Barba, solicitó al Cabildo que le abonase el tercio de su salario por el año presente hasta primero de este año a lo cual se accedió. AMSB. Acta capitular del 13 de enero de 1570. Libro. 5. fol. 133.rº.

⁵⁰ En octubre solicitó el pago por atender a algunos vecinos pobres de la villa aquejados del mal de la peste. AMSB. Acta capitular del 26 de octubre de 1570. fol. 150 vº.

*moriscos*⁵¹. De esta manera, en marzo llega la noticia desde la vecina ciudad de Jerez de que se están produciendo nuevas muertes por la epidemia. Para ello, y como afirmó el Cabildo, el único remedio era colocar guardas en los caminos, por lo que se nombraron diputados de sanidad nuevamente a Juan de Dinarte y Alonso Cordero⁵². A esta medida, se uniría la reparación nuevamente de la casa hecha de tablas del ejido de San Sebastián⁵³ y el trigo que se utilizó en sustento de los enfermos⁵⁴. Para sostener los gastos ocasionados por los guardas, se solicitó a la Condesa de Niebla la aprobación de un maravedí sobre la carne de cualquier tipo⁵⁵. La situación debía de ser grave, ya que días después se le volvió a solicitar a la regidora de la casa ducal que costeara la colocación de guardas en los caminos, siendo la petición refrendada por los principales regidores de la villa⁵⁶ y que hacía hincapié en evitar que entraran más enfermos en Sanlúcar. Aun así, los gastos eran muy

gravosos para las arcas, ya que el número de guardas había aumentado, a lo que se le unía la manutención de los convalecientes en la ermita de San Antón. Por ello, se discutió que era imposible costearlo solamente con la imposición sobre la carne⁵⁷.

Como solía ocurrir, el miedo a la enfermedad dio lugar, una vez más, a la huida de la ciudad de gran parte de los regidores. Así a finales de mayo se hacía constar en el Cabildo que solamente se pudieron juntar tres miembros gobierno ya que todos se encontraban en el campo.⁵⁸ Los regidores que permanecieron fueron Juan de Dinarte, alguacil mayor, Alonso Cordero, el escribano Juan de Bolaños *el Viejo* y el portero Alonso de Soto. Estos viendo lo desesperado de la situación acordaron ese mismo día vender el trigo del pósito para costear el servicio de vigilancia de la ciudad. De igual manera, y dado la extrema pobreza de los que se habían quedado, se decidió despedir al doctor León⁵⁹ pagándole lo que se le debía y

⁵¹ FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F., PÉREZ GARCÍA, Rafael M., *En los márgenes de la ciudad de Dios: Moriscos en Sevilla*. Publicaciones de la Universidad de Valencia. Prensas universitarias de Zaragoza 2009. ISBN: 9788492774432. Pág. 177.

⁵² AMSB, Acta capitular del 21 de marzo de 1570. Libro.5. fol. 137vº.

⁵³ AMSB. Acta capitular del 2 de abril de 1570. Libro. 5. fol. 138.vº.

⁵⁴ El licenciado Juan Flamenco solicitó se le abonase el trigo que se le debía y con el que se alimentó a los enfermos del mal de la peste. AMSB. Acta capitular del 13 de febrero de 1570. Libro.5. fol. 135.vº.

⁵⁵ AMSB. Acta capitular del 2 de abril de 1570. Libro. 5 fol. 138 rº.

⁵⁶ La demanda venía solicitada por el secretario Alonso de Cabañas, y firmada por los regidores el Licenciado Aranda y el médico licenciado Antón Barba. AMSB. Acta capitular del 10 de abril de 1570. Libro 5. fol. 140 vº.

⁵⁷ AMSB. Acta capitular del 27 de abril de 1570. Libro 5. fol.141 rº.

⁵⁸ AMSB. Acta capitular del 21 de mayo de 1570. Libro 5. fol. 142 rº.

⁵⁹ Por una mención posterior el doctor León se marchó a Sevilla, por lo cual el licenciado Barba solicitó al Cabildo un aumento de su salario ya que debía atender a un gran número de enfermos. AMSB. Acta capitular del 4 de julio 1570. fol. 144 vº.

quedándose solo el licenciado Antón Barba.

Fue acordado por causa de la mucha pobreza d.[e] los v[ecinos] desta villa q[ue] todos los mas dellos no tienen con q[ue] poder curarlos para pagar el trabajo delos médicos.

Un dato importante que refleja el documento es que se menciona la existencia de dos galenos para atender a los enfermos, afirmando que la epidemia estaba remitiendo. *Y tambien por q.[ue] a dos días el pueblo va biendo q.[ue] mejora y p.[or] tal manera que uno de ellos basta para curar a los enfermos q.[ue] ay al presente.*⁶⁰

Aún con los efectos de la enfermedad supuestamente aminorando, del problema sanitario se pasó al económico, por el coste que suponía atender a los infectados alojados en San Antón y San Sebastián⁶¹. Para ello, se mandó realizar un pozo nuevo en las cercanías del lazareto que evitara que los enfermos se sirvieran de la misma agua que el resto de los

habitantes. Así en julio el corregidor Pedro de Torres, que había regresado del campo⁶², mandó reparar el pozo con un brocal costeándolo con una nueva imposición sobre la carne, el aceite y el jabón⁶³. A esto se le unió la construcción de una alcantarilla que debía de desembocar en el cercano arrollo de la Dehesilla especificando *que se tomaran los dineros que fueran menester*⁶⁴. Si creemos la versión de los regidores podemos pensar que la epidemia estaba aminorando, pero no es descabellado que lo que realmente ocurría era que las arcas no tenían fondos para mantener todas las medidas de prevención. Esta afirmación la realizamos en que a finales de julio se mandó quitar la mitad de los guardas de las puertas. Sin embargo, es significativo el número de regidores que asistían al gobierno municipal⁶⁵ irían aumentando lentamente los meses de agosto y septiembre.

Comenzada la primavera de 1571 no se tuvieron noticias de otros brotes, si bien es cierto que en mayo se nombraron nuevos diputados de sanidad a los regidores Antón

⁶⁰ AMSB. Acta capitular de 21 de mayo de 1570. Libro 5. fol. 142 vº.

⁶¹ No tenemos una certeza absoluta que durante el verano de 1570 se utilizase el lazareto de San Sebastián, pero el 9 de julio un mercader flamenco apellidado Boscán pidió se le pagasen por las maderas y clavazón que se le había tomado para la casa de los enfermos en dicha ermita. AMSB. Acta capitular del 9 de julio de 1570. fol. 145 vº.

⁶² Pedro de Torres se incorporó el 3 de junio al Cabildo encontrándose junto a Juan de Dinarte, Alonso Cordero, Juan Boscan *el Mozo* y el

escribano Juan de Bolaños *el Viejo*. AMSB. Acta capitular del 3 de junio 1570. fol. 144 rº.

⁶³ Dicha imposición fue ratificada el 9 de julio por la Condesa de Niebla que ordenó se tomara los dineros que fueran necesarios para curar a los enfermos. AMSB. Acta capitular del 9 de julio de 1570. fol. 145.rº.

⁶⁴ AMSB. Acta capitular del 4 de julio de 1570. fol. 144 vº.

⁶⁵ En la sesión del 27 de julio solamente asistieron el corregidor Pedro de Torres acompañado de Juan Ortiz, Alonso Cordero, Juan de Dinarte y el escribano Bolaños. AMSB. Acta capitular del 27 de julio de 1570. fol. 146 rº.

Altamirano y Alonso Romero. A ambos se les dio la potestad de prender y castigar a quien considerasen ambos que pudiera traer el mal pestilente⁶⁶. De igual manera, tenemos constancia que la Condesa de Niebla ordenó a su contador Álvaro de Bieza que pagara al corregidor Pedro de Soto corregidor por el sostenimiento de los pobres y enfermos del mal contagioso⁶⁷. En los meses siguientes no se produciría ninguna mención sobre epidemias, si bien es cierto que a comienzos de julio faltaron muchos regidores a las sesiones. Sin embargo, el brote no concluiría oficialmente hasta que se comunicó el regreso a la villa de la Condesa de Niebla junto con su hijo el VII Duque de Medina Sidonia en abril de 1572.

Fue acordado y tratado en este Cabildo que por que la venida del Duque mi señora es presto y para se recibirá con el a la gracia y rregosijo que este concejo debe y suele hacer serán menester hacer algunos contriunfal con algunos artificios del fuego y otras cosas que convengan al hornato de las calles fue acordado que el dicho señora acom.[pañada]de don Diego de Herrera tome a su cargo el mandar hacer los dichos artificios de fuego. Y por que para la costa en esto se hará será

*menester algunos dineros fue acordado que se tomen de algún deposito en poder del deposito general.*⁶⁸

Al igual que la marcha de los Duques de Medina Sidonia significó el comienzo de la epidemia, el regreso a la capital de sus estados fue el reconocimiento de que el peligro había pasado. Como hemos expuesto, la ausencia de cifras de mortandad nos hace imposible tener datos cuantitativos sobre el impacto demográfico. Aun así, algunas menciones en la documentación nos hacen entrever la virulencia de la epidemia. Un ejemplo lo encontramos la mención que se hace de la ausencia de la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento que se suspendió durante cuatro años por estar la ciudad despoblada⁶⁹.

La epidemia de 1580-1583

En la documentación municipal no se vuelve a tener noticias de epidemias hasta enero de 1580, cuando como había ocurrido hacía casi dos décadas llegó la noticia de un brote en Cádiz⁷⁰. Sin embargo tenemos que hacer un inciso sobre esta noticia. Como afirma Carmona García, la enfermedad que apareció en el sur peninsular fue un

⁶⁶ AMSB. Acta capitular del 26 de mayo de 1571. fol. 166 rº.

⁶⁷ El pago se realizó el 26 de mayo de 1571. Archivo Fundación Casa de Medina Sidonia (AFCMS) Leg. 2587. S/F.

⁶⁸ AMSB. Acta capitular del 3 de abril de 1572. Fol. 189 vº.

⁶⁹ AMSB. Acta capitular del 10 de mayo de 1572. fol. 196.vº.

⁷⁰ AMSB, Acta capitular del 2 de enero de 1580. Libro. 6.Sig 4708. fol. 72vº.

brote tífico, o lo que se denominó también como *garrotillo*. Dicha patología se manifestaba en la garganta provocando una sensación de asfixia, muy similar al padecimiento que sufrían los condenados a la pena de garrote⁷¹. Otros autores afirman que posiblemente se tratara de un caso de gripe o tosferina que se extendió por toda la península iniciándose a finales de agosto de 1580 y llegando a afectar hasta el propio monarca⁷² Felipe II⁷³. De igual manera, si comparamos el desarrollo de la epidemia anterior cuando la enfermedad se manifestaba en los inicios de la primavera, el hecho de que las primeras noticias llegaran a la villa sanluqueña en enero, nos hace pensar que se trataba de un mal diferente. En consecuencia, las medidas de prevención que se tomaron no difieren de la epidemia anterior. Por un lado, se colocaron guardas en los caminos, se prohibió la entrada a los extranjeros en la villa y como medida de precaución se mandaron cerrar las

calles principales⁷⁴, entre ellas curiosamente la de la mancebía⁷⁵.

Otra cuestión que no podemos pasar por alto, es el desarrollo de la campaña de Portugal donde participó de manera activa el VII Duque de Medina Sidonia invadiendo el Algarbe. De esta manera, Alonso Pérez de Guzmán solicitó a la ciudad gente armada con sus caballos⁷⁶. Esto nos puede hacer pensar, que aún la enfermedad no había llegado a la villa, o al menos de manera intensa, ya que en los meses siguientes no se vuelve a mencionar en las Actas Capitulares ningún brote. Nuevamente en enero de 1581 el temor se desata en Sanlúcar. Un barco procedente de Portugal desde donde habían llegado noticias de que sufría una epidemia, se acercaba a la villa. Temiendo que pudiera traer enfermos, se mandó un navio a inspeccionar a la embarcación mandándole que no atracara en la ciudad⁷⁷. Sobre como pudo comenzar la epidemia el doctor de la Casa de Medina Sidonia Pedro Peramato⁷⁸, dejó escrito

⁷¹ CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *La peste en Sevilla...*, pp.120-123.

⁷² Aunque el rey sobrevivió a la enfermedad no su esposa Doña Ana de Austria, la ciudad declaró el luto el 3 de septiembre de 1580. AMSB. Acta capitular del 3 de septiembre de 1580. fol. 94 rº.

⁷³ CAMAÑO PUIG, Ramón, BARRIENDOS VALLVÉ, Mariano, FAUS GABANDÉ, Francisco, "El gran catharro de 1580 ¿Gripe o Pertussis?", *Rev. Asclepio. Vol. LVII. 2. -2025*. pp. 45-58.

⁷⁴ AMSB, Acta capitular del 2 de enero de 1580. fol. 73 rº.

⁷⁵ Se mandó pagar por las maderas que se habían pagado por cerrar la calle de la mancebía.

AMSB. Acta capitular del 3 de agosto de 1581. fol. 102 vº.

⁷⁶ AMSB. Acta capitular del 3 de febrero 1580. fol. 76 rº.

⁷⁷ AMSB. Acta capitular del 16 de enero de 1581. fol. 96 rº.

⁷⁸ Vid. RAMIREZ RODRÍGUEZ, Mercedes, "La imprenta en la corte ducal de los Medina Sidonia: La Opera Medicinalia de Pedro de Peramato", en CRUZ ISIDORO, Fernando (coord.), *Sanlúcar Señorial y Atlántica. III y IV Jornadas de investigación del patrimonio histórico-Artístico 2013-2014*. Sanlúcar 2016. pp. 43-62.

años después una narración de los hechos⁷⁹:

Y en el Puerto de Santa María se produjo la peste el año de ochenta de cierta ropa que vino de Vigo, que se solo el lugar y duro la peste tres años y de allí vino la peste a Sanlúcar en un herruelo que traxeron aún vezino que se llamaba Pedro Dulce, del qual se pego luego entre casas que ha pasado con esta. Y yo los vi todos por estar a mi cuidado la conservación de la salud de mi S^a la condesa de Niebla que Dios tiene y del excelentissimo Duque de Medina Sidonia Don Alonso Perez de Guzman su hijo y nntn.

Semanas después se trataría sobre la necesidad de volver a poner guardas, y para ello se decidió colocar una imposición sobre la molienda del trigo⁸⁰. Un cambio que se da durante este ciclo, es la idea que la enfermedad podía transmitirse con el cereal procedente de otras regiones. Así encontramos una orden del Cabildo mandando a los panaderos que no hicieran pan si no era con el trigo de los propios vecinos.⁸¹ La situación debió agravarse, pues al final de esa misma acta el cronista y archivero de la villa en

el siglo XVIII Juan Pedro Velázquez Gaztelu anotó:

Faltan aquí los cavildos de casi quatro meses que por[que] o no los hubo a causa dela peste q[ue] se reponían los regidores al campo o se hubieron de quemar después.⁸²

Sea como fuere, no se vuelve a reunir el Cabildo hasta julio de ese año, siendo la primera mención la aprobación de un arbitrio de 2 mar. por arroba para pagar al médico⁸³ el cual volvía a ser el doctor León⁸⁴. Desde agosto de 1581 no volvemos a encontrar menciones sobre la enfermedad ni sus consecuencias, pero es significativo que en marzo del año siguiente dos regidores se desplazaron a Sevilla para solicitar al provisor del Arzobispado Hispalense que enviara a la ciudad sacerdotes que administrasen los sacramentos⁸⁵. ¿Habían fallecido por causa de la enfermedad? ¿No habían regresado a la villa por la epidemia? Sea de una forma u otra, a comienzos de abril se vuelven a colocar guardas en los caminos con el coste para las arcas municipales⁸⁶, para días después ordenar librar dineros para los gastos de la *enfermedad contagiosa* como

⁷⁹ Biblioteca Digital Hispánica. PERAMATO, Pedro, DE SAAVEDRA, Juan, DE SANTIAGO, Diego, *Informes sobre el estado sanitario de la ciudad de Sevilla en 1599*. Sig MSS/11233.

⁸⁰ AMSB. Acta capitular del 3 de febrero de 1581. fol. 97.r^o.

⁸¹ AMSB. Acta capitular del 2 de marzo de 1581. fol. 99 r^o.

⁸² AMSB. Acta capitular del 2 de marzo de 1581. fol. 99 v^o.

⁸³ AMSB. Acta capitular del 1 de julio de 1581. fol. 100 r^o.

⁸⁴ AMSB. Acta ccapitular del 3 de agosto de 1581. fol. 102 v^o.

⁸⁵ AMSB. Acta capitular del 7 de marzo de 1582. fol. 110 r^o.

⁸⁶ AMSB. Acta capitular del 1 de abril de 1582. fol. 110 v^o.

aparece citada en acta de dicha sesión⁸⁷. Los gastos que ocasionaron el cuidado de los enfermos debieron aumentar por lo cual, se solicitó una nueva provisión del erario para costear a los cirujanos⁸⁸. Podemos pensar que en este caso la epidemia debió de estar más localizada ya que parece que no se produce una huida de la población. Aún así, llama la atención como se acomete algunas obras para traer el agua a la villa por las cañerías⁸⁹, para ello se mandaron traer maestros albañiles de la ciudad de Córdoba⁹⁰. No podemos asegurar que, en este caso, tuviera relación con la paliación de las epidemias como había ocurrido con la reforma del pozo para los enfermos de 1570, pero no cabe duda que se trataba de una mejora higiénica para la población.

Aun así, como solía ocurrir cuando llegaba la primavera, parece que la enfermedad seguía causando estragos. Por lo que se acordó gastar lo que fuera necesario en curar a los enfermos por lo cual se decidió vender el trigo del pósito⁹¹. De igual manera, se mandó que cualquier extranjero que desembarcarse permaneciera entre *dos palos* con la medida drástica de que si no cumplía su ropa y navíos serían quemados⁹². Dicha norma estaba en

consonancia con lo expuesto por el doctor Peramato sobre las prevenciones que se debían tomar para evitar el contagio:

*Deste principio manifestó a todas las naciones y a todos los autores se concluye evidentemente que la dicha ropa contiene en si la causa productiva del mal contagioso por que aquello tenemos por infalible causa de alguna dolencia que antes q.[ue] estuviese presente no nos dañava y llegada aser presente nos ofende luego este contagio es la causa que emos de evitar con gran cuidado. Y quando este no se temiese por de mas seria hacer cosas publicas ni apartamientos de enfermos ni que los sanos se recatasen de hartar con los dolientes ni las ciudades serian para q.[ue] tener mas solicitud y cuidado en este mal que en otros. En los quales tambien ai obligación de hacer limosnas a los pobres. Por tanto digo y afirmo que para perder esta republica no ay mas derecho camino q.[ue] tratar el tema como no erigido.*⁹³

Es significativo que durante este brote no se mencione el gasto de los guardas, pero sí de lo que supuso el nuevo cierre de las calles de la villa. El

⁸⁷ AMSB. Acta capitular del 6 de abril de 1582. fol. 111 rº.

⁸⁸ AMSB. Acta capitular del 2 de mayo de 1582. fol. 111 vº.

⁸⁹ AMSB. Acta capitular del 2 de septiembre 1582. fol. 114 rº.

⁹⁰ AMSB. Acta capitular del 8 de febrero de 1583. fol. 116 vº.

⁹¹ AMSB. Acta capitular del 3 de marzo de 1583. fol. 118 vº.

⁹² AMSB. Acta capitular del 1 de abril de 1583. fol. 119 rº.

⁹³ PERAMATO, Pedro, DE SAAVEDRA, Juan, DE SANTIAGO, Diego, *Informes sobre el estado sanitario de la ciudad de Sevilla en 1599*. Biblioteca Digital Hispánica. Sig MSS/11233.

historiador Pedro Barbadillo Delgado, siguiendo las actas capitulares, afirmó que esto fue encargado a los carpinteros Juan de Castilla y Alonso Franco, y añadiendo que se trajo al médico Alonso⁹⁴ Muñoz⁹⁵. Así, a diferencia de las epidemias anteriores, no se hace referencia a la utilización lazaretos. A los problemas sanitarios se sumaría una plaga de langosta que atacó la cosecha de 1582⁹⁶, por lo que el Cabildo recibió 70 ducados para erradicar dicha calamidad⁹⁷. En esta línea, el VII Duque de Medina Sidonia, siendo consciente de la carestía de trigo decidió entregar el poco trigo guardado en el pósito mientras que los regidores se volcaban en combatir la enfermedad.

La falta que a la presente ay de trigo y como no se espera tan fertil cosecha en este presente año como se pensó por lo qual de cuyo mirando y considerando como se distribuye y gasta el poco trigo que ala presente se hallace en el posito de manera que se en mas benefisio genera de la gente pobre que para lo que se hicieron e instituyeron los positos y porque en los dichos lo dispuso los Regidores os hallais ocupados en la

*guarda de la salud y otras cosas que son e encomendado particulares y conveniente a esta ciudad [...]*⁹⁸

Finalmente, en agosto se considerará el final de epidemia por lo que el Cabildo comunicó al médico, que si curaba a algún otro enfermo de peste que se presentase la cuenta ⁹⁹. Supuestamente, con el mal erradicado, la preocupación de las autoridades se centró en que no volviera a surgir un nuevo brote. Para ello, se consideraba que la enfermedad venía alojada en el trigo procedente de fuera de la población. De esta manera, en 1581 se había prohibido en Sevilla por recomendación del doctor León que se amasara pan mezclando el llamado *trigo de la mar* con el de la zona. El criterio se basaba en que los enfermos se resistían a comerlo a causa del olor y gusto particular¹⁰⁰. Aún con la prohibición de utilizar estos cereales, en abril de 1584 se volvió a manifestar la necesidad de pagar al cirujano y galenos por la llegada del *mal contagio*. Aunque debió de ser una medida preventiva, ya que no se

⁹⁴ No poseemos datos de quien era Alonso Muñoz, pero si sabemos que en 1621 se publicó el libro *Instrucción de los barberos flobotomianos*. Alonso Muñoz era sangrador de su majestad y protobarbero falleciendo en 1626. Vid.

<https://webs.ucm.es/BUCM/foa/exposiciones/15Quijote/cultura/P7.htm>

⁹⁵ BARBADILLO DELGADO, Pedro, *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Ed. Reprod. facs. Ayuntamiento de Sanlúcar de

Barrameda. 1989. ISBN 84-86869-50-1. Pág. 697.

⁹⁶ CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *La peste en Sevilla...*, pg. 119.

⁹⁷ AMSB. Acta capitular del 1 de mayo de 1583. fol. 120vº.

⁹⁸ AMSB. Acta capitular del 3 de mayo de 1583. fol. 121rº.

⁹⁹ AMSB. Acta capitular del 8 de agosto de 1583. fol. 125 vº.

¹⁰⁰ VELAZQUEZ y SÁNCHEZ, José, *Anales epidémicos...*, pg. 78.

vuelve a tener constancia de que la epidemia resurgiera.

Conclusión

Tras los brotes pestilentes de mediados del siglo XVI, llegaría la temida peste de 1600 que podemos suponer que fue en extremo virulenta. La ausencia de las actas capitulares entre 1599 y 1602 nos deja un vacío documental que tendría que ser completado con otras fuentes archivísticas. Si analizamos las epidemias de la segunda mitad del siglo XVI encontramos un patrón de actuación prácticamente similar. Desde la aparición de dicha enfermedad a fines de la Edad Media, las únicas medidas sanitarias efectivas consistían en cerrar las ciudades y posteriormente huir de estas. Desde los Cabildos, como prevención en un primer momento se vigilaban los caminos para evitar que llegaran infectados. En el caso de ciudades portuarias, a esto se añadía la vigilancia del ataque de los navíos procedentes de zonas infectadas. Si aun cuando era necesario el desembarco de los tripulantes, se ordenaba que donde tomaran pie se debía indicar con una bandera o señal. Es fácil entender que esto tenía como finalidad indicar a la población que no se acercaran a dicho lugar. Encontramos diferencias entre los brotes de 1568 y 1583. Por un lado, durante la epidemia de 1568 los enfermos fueron establecidos en dos lazaretos a extramuros de la villa. Sin

embargo, durante el azote de 1580 se limitó a cerrar algunas calles de la población. ¿Se consideró esta medida más efectiva que confinar a los enfermos a extramuros? ¿Suponía un coste menor para el Cabildo? ¿Había diferencias entre ambos brotes? Ante la ausencia de cifras de mortandad, solamente podemos basarnos en las escasas menciones de las actas del Cabildo. ¿Intentaron las autoridades ocultar los verdaderos estragos de la epidemia? Podemos pensar que ante la huida de la villa de los más pudientes los regidores se limitaron a intentar socorrer a las clases populares con la finalidad de controlar el brote. Acontecimientos como los posibles saqueos de las viviendas abandonadas son pasados por alto en la documentación. En consecuencia, independientemente del aspecto sanitario, la propagación de epidemias en la Edad Moderna suponía una ruptura con el orden social y las leyes establecidas, algo que puede parecerse lejano pero que en situaciones actuales de catástrofes ha vuelto a repetirse.

Fuentes de Archivo

- Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda (AMSB).
- Archivo Fundación Casa de Medina Sidonia (AFCMS).
- Biblioteca Digital Hispánica.

Bibliografía

- ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel (1995): *Alonso Pérez de Guzmán, General de la Invencible*. Tomo I. Cádiz.
- BARBADILLO DELGADO, Pedro (1989): *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Ed. Reprod. facs. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. ISBN 84-86869-50-1.
- BARRANTES MALDONADO, P. (1998): *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Ed. Universidad de Cádiz Servicio de publicaciones. Cádiz.
- BETRÁN MOYA, J.L. (2006): *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*. La Esfera de los Libros, Madrid. Ed. Kindle.
- CABRERA SÁNCHEZ, M. (2009): "La epidemia de 1488 en Córdoba", en *Anuario de estudios medievales (AEM)* 39/1, enero-junio 2009.
- CAMAÑO PUIG, R., BARRIENDOS VALLVÉ, M., FAUS GABANDÉ, F. (2025): "El gran catharro de 1580 ¿Gripe o Pertussis?", en *Rev. Asclepio*. Vol. LVII. 2, pp. 45-58.
- CAMPOS GARCÍA, S.: *La peste en Sanlúcar de Barrameda en el S. XVII. El brote de mediados del siglo y la crisis de mortalidad de 1678*. Trabajo de final del Máster de Antropología Física Forense de la Universidad de Granada. Curso 2010-2011.
- CARRERA PACHÓN, A. (1976): *La peste y los médicos del renacimiento*. Universidad de Salamanca.
- CARMONA GARCÍA, J.I. (2002): *Enfermedad y sociedad en los tiempos modernos*. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Sevilla.
- CARMONA GARCÍA, J.I. (2024): *La peste en Sevilla*. Ed. Ayuntamiento de Sevilla. Área de cultura. Sevilla. 2024.
- CLIMENT BUZÓN, Narciso (2007): *Historia social de Sanlúcar de Barrameda. Vol. I*. ASEHA. Sanlúcar.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F., PÉREZ GARCÍA, R.M. (2009): *En los márgenes de la ciudad de Dios: Moriscos en Sevilla*. Publicaciones de la Universidad de Valencia. Prensas universitarias de Zaragoza. ISBN: 9788492774432
- GARCÍA GARCÍA, I., RAMOS COBOS, M^a.C., GOZALBES CRAVIOTO, E., "Enfermedad y cuidados en la obra de Isidoro de Sevilla", Index de Enfermería versión On-line ISSN 1699-5988 versión impresa ISSN 1132-1296.
- GUILLAMAS GALIANO, F. (1990 reed.): *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Imprenta del colegio de sordomudos de

- Madrid 1858. A.S.E.H.A. Sanlúcar 1990.
- HERMOSO RIVERO, J.M^a. (2017): “La epidemia de peste de 1569 en Sanlúcar de Barrameda un tiempo de crisis en la capital de los duques de Medina Sidonia”, en M.J. Parodi Álvarez (coord.), *In medio orbe (II): personajes y avatares de la I vuelta al mundo*. Sevilla.
 - HERMOSO RIVERO, J.M^a y ROMERO DORADO, A.M. (2013): “Una historia de Sanlúcar de Barrameda escrita por Francisco de Eraso y Arteaga y contenida en su obra *El Desengaño discreto y retiro entretenido*”, en *Cartare. Boletín del Centro de Estudios de la Costa Noroeste de Cádiz* Nº 3. Sanlúcar de Barrameda. ISSN 2173-9072. Pp. 87-88.
 - HERMOSO RIVERO, J.M^a y ROMERO DORADO, A.M. (2022): “La construcción de la Casa del Cabildo alto. Un ejemplo de la evolución urbana de Sanlúcar de Barrameda (1550-1560)”, en M.J. Parodi Álvarez (coord.), *La Sanlúcar de la I Vuelta al mundo (1519-1522). La ciudad que conocieron Magallanes y Elcano*. Fundación Infantes Duques de Montpensier y Asociación de Amigos del libro y las Bibliotecas “Luis de Eguilaz”. Sanlúcar de Barrameda, pp. 217-230.
 - LADERO QUESADA M.Á. (2015): *Guzmán La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino (1282-1521)*. Ed. Dykinson S.L. Madrid.
 - LATORRE ZACARÉS, Ignacio (2018), “La peste en Requena durante los siglos XVI y XVII sistemas fronterizos de profilaxis y vigilancia”, en *Cuadernos de Geografía* 100. València, pp.149-171.
 - LATORRE ZACARÉS, Ignacio (2019): “Sistemas fronterizos de profilaxis y vigilancia contra la peste: el caso de Requena”, en *Oleana: Cuadernos de Historia Comarcal* n. 34, pp. 51-70.
 - LUELMO-LAUTENSCHLAEGER, R., IZDEBSKI, A., BLANCO-GONZÁLEZ, A., PÉREZ-DÍAZ, S., y LÓPEZ-SÁEZ, J.A. (2021): “The Black Death in the late Middle Ages (AD 1348-1351) in the Tiétar valley (sierra de Gredos, Ávila): Economic and palaeoenvironmental aspects”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 89. <https://doi.org/10.21138/bage.3089>
 - MORENO OLLERO, A. (1983): *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*. Excma. Diputación de Cádiz. Cádiz.
 - PÉREZ A. (1598): *Breve tratado de peste, con sus causas, señales, y curación, y de lo que al presente corre en esta villa de Madrid y sus contornos*. Madrid.

- RAMIREZ RODRÍGUEZ, M. (2016): "La imprenta en la corte ducal de los Medina Sidonia: La Opera Medicinalia de Pero de Peramato", en F. Cruz Isidoro (coord.), *Sanlúcar Señorial y Atlántica. III y IV Jornadas de investigación del patrimonio histórico-Artístico 2013-2014*. Sanlúcar, pp. 43-62.
- TORIBIO GARCÍA, M. (1993): "Epidemia de peste de 1676-1682 en El Puerto de Santa María. Sanlúcar de Barrameda y otras poblaciones gaditanas", en *Revista de verano Sanlúcar de Barrameda* 29. Ed. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar.
- TORIBIO GARCÍA, M. (1994): "1652 un año de crisis en Sanlúcar de Barrameda", en *Revista de verano Sanlúcar de Barrameda* 30. Ed. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar.
- VALDEÓN, J., SALRACH, J.M^a, ZABALO, J. (1980): *Feudalismo y consolidación de los pueblos Hispánicos. (Siglos XI- XV)*. Historia de España. Labor. Barcelona.
- VELAZQUEZ y SÁNCHEZ, J. (1866): *Anales epidémicos. Reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la reconquista hasta el presente*. Imprenta y Litografía de D. José María Geofrin. Sevilla.
- VELAZQUEZ-GAZTELU, J.P. (1994): *Historia antigua y moderna de la muy noble ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Volumen II. A.S.E.H.A. Sanlúcar de Barrameda.
- VELAZQUEZ-GAZTELU, J.P. (1997): *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. ASEHA. Sanlúcar de Barrameda.